

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DEL
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **tres** minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como Primera Secretaria la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón, y con fundamento en el artículo en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Ma de Lourdes Montiel Cerón**, buenos días diputados, Congreso del Estado, Sexagésima Legislatura, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Comisión Permanente, veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, lista de asistencia, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que

se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y deroga diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso. **4.** Asuntos generales. **5.** Lectura del acta de esta última sesión ordinaria. Se somete a votación el contenido del orden del día, quienes estén a favor de que se apruebe sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** tres votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria:** cero votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. - -

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve; en uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, buenos días, con su permiso Presidenta, propongo que el acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuánto, Presidenta; **Presidenta** dice, somete a votación la propuesta formulada por el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** tres votos

a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta dice, continuando con el **segundo** punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y deroga diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala;** que presenta la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas dice, con su permiso presidenta, **CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXIII LEGISLATURA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES.** La que suscribe Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, representante del instituto político Nueva Alianza, en ejercicio de las facultades legales que ostento como Legisladora y con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 Apartado A, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación

para el Estado de Tlaxcala, bajo la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS**. El sistema educativo mexicano, tiene un origen profundamente complejo, desde los antecedentes prehispánicos en los cuales el Calmecac y el Tepochcalli fungían como los principales recintos de educación “formal” de los pueblos sometidos por el régimen Mexica; cabe señalar que este sistema no era exclusivo de estos pueblos, ya que se sabe el modelo era compartido por casi todos los pueblos mesoamericanos. En relación a la evolución de la educación preescolar, si bien aparece como preocupación de gobiernos, sociedad y educadores desde el año 1880, es hacia el año 1903 cuando comienza a tener una creciente presencia al interior del sistema educativo nacional; los establecimientos donde se proporcionaba este tipo de educación fueron conocidos primero como escuelas de párvulos, después como kindergarten y finalmente como jardines de niños, que es el nombre con el que se identifica a las escuelas de este nivel en la actualidad. Por otra parte, el pilar más importante en la formación del ser humano se presenta durante los primeros años de vida, en la educación temprana también llamada educación inicial. Las primeras experiencias de un niño, los vínculos que forma con sus padres y sus primeros hábitos educativos, favorecen profundamente su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social en el futuro, optimizar los primeros años en la vida de un niño es la mejor inversión que se puede hacer a la hora de asegurar su éxito futuro. Las experiencias de los niños durante sus primeros años de vida impactan seriamente cómo se desarrollan sus cerebros y cómo interactuarán con el mundo. Es por eso que debemos generar

programas de educación temprana, diseñados para capacitar a padres y cuidadores. La educación inicial en México durante mucho tiempo paso inadvertida sin embargo hoy es reconocida y valorada como parte del proceso educativo. Los avances de la investigación en psicología, pedagogía, neurociencias y sociología han aportado evidencia científica que señala que durante los primeros años de vida de las personas se abre una ventana de oportunidad para el aprendizaje, desarrollo y bienestar del ser humano. En la infancia se comienza a construir los cimientos que serán la base para su desarrollo personal y social. Las condiciones en que viven y actúan, influyen en la personalidad de cada pequeño. Algunos padres de familia transmiten información incompleta o equivocada a sus hijos, y ellos las reciben sin saber que no es la correcta. La educación inicial contribuirá a formar la personalidad de las niñas y niños, sentar bases afectivas y cognoscitivas concretas, para vincularse con el mundo en el que se relacionan; para percibirlo, construirlo, comprenderlo, y adquirir una transformación en su persona y estar preparado para otra fase de su vida. Las reformas que vendrán en lo posterior, requerirán de un análisis profundo de la realidad actual y se determinen las nuevas necesidades que la educación ha de resolver, y los procesos que permitan que el sistema educativo nacional marche a la par de la dinámica social, manteniendo su vigencia y siendo susceptible de ajustarse a las nuevas necesidades que le plantee el desarrollo social. En los diversos ordenamientos se debe plasmar de manera fundamental el mecanismo que garantice el acceso efectivo a una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica,

para cumplir con el derecho humano previsto en la carta magna; así mismo en un segundo plano por cuanto hace a la educación inicial, el Estado debe generar las condiciones adecuadas para concientizar sobre su importancia, pues se trata de un derecho humano de la niñez, que no debe quedar en el desamparo. En la misma tesitura debe decirse, que la reforma constitucional en materia educativa, aprobada por el Congreso de la Unión el pasado nueve de mayo, específicamente en su artículo octavo transitorio, concede a las legislaturas locales, el plazo de un año para armonizar el respectivo marco jurídico de la materia. En atención a lo anterior me permito presentar la iniciativa, mediante la cual se reforma la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, en la que se reconoce a la educación inicial como un nivel más de la educación básica con carácter obligatorio; sin que sea óbice a lo anterior lo dispuesto en el artículo Transitorio Décimo Segundo de la reforma constitucional mencionada, refiriendo que será el Ejecutivo Federal quién definirá una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, y con ello los lineamientos por los cuales se impartirá la educación inicial. Sin embargo, como Legislatura podemos tomar las previsiones necesarias a efecto de darle cumplimiento paulatinamente al mandato constitucional, con reformas a los diversos ordenamientos locales, hasta cumplir en su totalidad con la armonización; en razón a lo anterior se propone la reforma a la Ley de Educación del Estado de Tlaxcala en el rubro de educación inicial, atendiendo a que el párrafo primero del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice: **Artículo 3º.**Toda persona tiene

derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. **La educación inicial**, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. De igual manera lo previsto en el párrafo Decimo Primero del citado artículo que textualmente dice: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales. De lo anterior se concluye que resulta evidente la imperiosa necesidad de llevar a cabo la armonización en diversos temas, sin embargo esta iniciativa propone lo relativo a la educación inicial, en los términos que más adelante se proponen, a efecto de considerarla como un nivel más de la educación básica y como obligatoria en términos constitucionales, a efecto de complementar el esquema de educación completo. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala; 9

fracción II y 10 apartado A fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 fracción I y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente iniciativa con: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO UNICO: SE REFORMAN:** las fracciones **I, II** y **III** del **artículo 3**; el **artículo 4**; el **inciso a)** de la fracción **I** del **artículo 45**; el **artículo 46**; y los párrafos primero y segundo del **artículo 48: SE DEROGA:** la fracción **I** del **artículo 47**; todos de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala para quedar como sigue: **Artículo 3.-** Conforme a los principios y lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligatoriedad de la educación se entiende en los términos siguientes: **I.-** Es obligación del Estado impartir educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior a todos los habitantes de la entidad en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la Ley General y la presente Ley, respetando y favoreciendo el desarrollo de la población de la Entidad. Tales servicios educativos serán de calidad, en el sentido de que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos; **II.-** Todos los habitantes del Estado deben cursar la educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior, y **III.-** Es obligación de los padres de familia y tutores hacer que sus hijos o, en su caso pupilos menores de edad concurren a las escuelas públicas o privadas a cursar la educación **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior. **Artículo 4.** La educación que el Estado y los Municipios impartan, debe ser

obligatoria, laica, universal, inclusiva, pública y gratuita. **Artículo 45.-** El Sistema Educativo Estatal, estará integrado por: I.- Los niveles: **a) Básico: Inicial, preescolar, primaria y secundaria; b) ...; c) ...;**

Artículo 46.- La educación básica en sus **cuatro** niveles, tendrá las adaptaciones requeridas de acuerdo a las necesidades educativas de cada uno de los grupos indígenas del Estado, población rural dispersa y grupos migrantes. La educación básica y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en término de la fracción X del artículo tercero constitucional. **Artículo 47.-** El Sistema Educativo Estatal, también impartirá: **I. Se Deroga; II. ...; III. ...; IV. ...;**

SECCION PRIMERA. DE LA EDUCACION INICIAL. Artículo 48.- La educación inicial forma parte de la educación básica, tiene el carácter obligatorio, teniendo como propósito general favorecer la estimulación temprana y el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo, social y psicomotriz de los niños y niñas, desde su nacimiento hasta antes de su ingreso a preescolar. Esta educación se impartirá, conforme a los fines y criterios que establece el párrafo cuarto y fracción II del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumpliendo con los planes y programas de los párrafos decimo y décimo segundo del citado artículo. ...; **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **ARTICULO SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones contrarias al presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR.** Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de

Tlaxcala a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve. **ATENTAMENTE. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara. Representante del Partido Nueva Alianza**, es cuanto, Presidenta; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado Víctor Castro López; **Presidenta** dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a su expediente parlamentario. -----

Presidenta dice, para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; la Diputada Ma de Lourdes Montiel Cerón dice, Correspondencia de **veintitrés** de **agosto** de dos mil diecinueve. Oficio que dirige Cruz Alejandro Juárez Cajica, Presidente Municipal de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, a través del cual informa que los regidores Anastacio Rojas Rodríguez, José Luis León Monterrubio y Erasto Rodríguez Barrera, no han dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 fracción IV y 24 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos. Oficio que dirige el Lic. Bladimir Zainos Flores, Presidente Municipal de Tepeyanco, a través del cual informa a esta Soberanía que el C. Carlos Xochihua Xochihua se reincorpora como Presidente de Comunidad de San Cosme Atlamaxac. Oficio que dirige el Lic. Bladimir Zainos Flores, Presidente Municipal de Tepeyanco, a través del cual informa que vecinos de la Comunidad de San Cosme Atlamaxac están inconformes con la reincorporación del C. Carlos Xochihua Xochihua, como Presidente de Comunidad. Oficio que dirige la Lic. Patricia Pérez Rivas, Síndico del Municipio de

Tepeyanco, a través del cual solicita la autorización de esta Soberanía para dar de baja los bienes muebles que forman parte del inventario Municipal. Oficio que dirige José Lucas Alejandro Santamaria Cuayahuitl, Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a la C. Martha Palafox Hernández, Presidenta Municipal, a través del cual le informa que realizara el proceso administrativo para devolver el equipo de cómputo obsoleto, así mismo le solicita se le otorguen los recursos técnico y materiales para el eficaz y puntual cumplimiento de sus obligaciones. Oficio que dirige Lizbeth Méndez Vázquez, Regidora de la Comisión de Hacienda del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual solicita copia certificada de los resultados de los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Oficio que dirige Nicandro Guarneros Carrillo, Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Hueyotlipan, al C. Mauro León Garfias, Presidente Municipal, a través del cual le informa que ha remitido a la oficina administrativa de la Secretaria del Ayuntamiento, los informes desglosados del 2017 y 2018. Oficio que dirige Ma. Cristina Morillon Cervantes, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Hueyotlipan, al C. Mauro León Garfias, Presidente Municipal, a través del cual le informa que ha remitido a la oficina administrativa de la Secretaria del Ayuntamiento, los informes desglosados del 2017 y 2018. Oficio que dirige la Lic. Ana Bibiana Ramírez Suarez, Sexta Regidora del Ayuntamiento de Hueyotlipan, al C. Mauro León Garfias, Presidente Municipal, a través del cual le informa que ha remitido a la oficina administrativa de la Secretaria del Ayuntamiento, los informes desglosados del 2017 y 2018. Oficio que dirige la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la

Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas y Titulares del Poder Ejecutivo de los Estados, para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, respectivamente. Oficio que dirige la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de todas las entidades federativas a realizar las reformas necesarias para tipificar el delito de feminicidio, partiendo del concepto y las penas contempladas en el Código Penal Federal, así como a dar la capacitación necesaria a los servidores públicos involucrados en la investigación, persecución y sanción del delito. Oficio que dirige la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, para que armonicen su legislación conforme lo establecido en los artículos transitorios tercero, quinto y décimo segundo, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humanos. Oficio que dirige la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los treinta y dos Congresos Locales, a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia

familiar en sus códigos penales, a fin de armonizarlos con lo establecido en el Código Penal Federal. Oficio que dirige la Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invita a los Congresos Locales de cada Entidad Federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019. Circular que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual informa del contenido del Acuerdo 333, por el que se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que se adhieran al presente Acuerdo y se pronuncien en el mismo sentido, externado su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores con relación al homicidio de nuestros connacionales en El Paso, Texas. Oficio que dirigen Ramiro Varela Espinoza y Heber Delgado Meneses, a través del cual presentan Iniciativa con Proyecto de Decreto, denominada Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Escrito que dirigen los Regidores y Presidentes de Comunidad del Ayuntamiento de Hueyotlipan, a través del cual solicitan copia certificada de los dictámenes de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y 2018 del Municipio de Hueyotlipan. Escrito que dirigen los Presidentes de Comunidad de Santa María Ixcotla, San Simeón Xipetzinco, Santiago Tlalpan, San Lorenzo Techalote, San Manuel Tlalpan, San Diego Recova, San

Antonio Techalote, Ignacio Zaragoza y Adolfo López Mateos, pertenecientes al Municipio de Hueyotlipan, al C. Mauro León Garfias, Presidente Municipal, a través del cual le hacen diversas manifestaciones en relación a la solicitud de información respecto de los informes y documentación comprobatoria del Gasto Corriente. Escrito que dirigen los Regidores y Presidentes de Comunidad del Ayuntamiento de Hueyotlipan, a través del cual informan que no se han realizado sesiones de cabildo desde hace aproximadamente dos meses. Escrito que dirigen el Presidente de Comunidad de Santiago Tlalpan, el Comité Comunitario y el Comité de Agua Potable de la Comunidad de Santiago Tlalpan, pertenecientes al Municipio de Hueyotlipan, al C. Mauro León Garfias, Presidente Municipal, a través del cual le solicitan que para el inicio de la Obra Redistribución de Líneas de Agua Potable, pueda presentarse el contratista dueño de la empresa quien realizara la obra con su respectivo catálogo de conceptos, así como el director de Obras Públicas y el director de la comisión Municipal del Agua Potable. Escrito que dirigen Yolanda Corona Ávila, Matilde Romano Amador, Santa Sánchez Leal y Miguel Espinoza Hernández, a través del cual solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que en forma inmediata se adopten las medidas necesarias, para evitar que se sigan transgrediendo sus derechos humanos fundamentales, por parte del C. Roberto Carlos Moran Pérez, quien ejerce el cargo de Director de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Escrito que dirigen Yolanda Corona Ávila, Matilde Romano Amador, Santa Sánchez Leal y Miguel Espinoza Hernández, a través del cual remiten información en alcance al escrito

de fecha trece de agosto del año en curso, en la realización sistemática y reiterada de los Derechos Humanos por parte del director de pensiones civiles del estado de Tlaxcala. Escrito que dirige la Profa. María Pilar Apanco Mota, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía para que el C. Carlos Fernández Nieves, Presidente Municipal y demás autoridades del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, se obtengan de ejercer actos de autoritarismo, ya que en complicidad y organización con los vecinos realizan actos intimidatorios para lograr la apertura de una calle, la cual no está prevista en el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio. Escrito que dirige la Profa. María Pilar Apanco Mota, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía para que el Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal se abstenga de abrir una calle sobre diversos predios sin que se les haya informado de sus pretensiones. Escrito que dirige la Lic. Beatriz Checa Chamizo, Presidenta de Comunidad de Santa Cruz el Porvenir, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, a través del cual solicita a esta Soberanía permiso por tiempo indefinido al cargo conferido. Escrito que dirigen vecinos de la comunidad de Santa Cruz el Porvenir, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, a través del cual solicitan a esta Soberanía se determine quien fungirá como titular por el tiempo que dure la licencia por tiempo indefinido presentada por la Presidenta de comunidad. Escrito que dirige la Comisión de la Comunidad de San Cosme Atlamaxac, Municipio de Tepeyanco, a través del cual informa que la comunidad de Atlamaxac están inconformes ya que el ciudadano Carlos Xochihua Xochihua, se encuentra prestando sus

servicios profesionales en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Escrito que dirigen vecinos de la comunidad San José el Conde, pertenecientes al Municipio de San Pablo del Monte, a través del cual solicitan a esta Soberanía dar solución a la problemática que tienen las comunidades que están en la zona conurbada con el Estado de Puebla. Escrito que dirigen el Frente Común de Concesionarios y Conductores del Transporte Público en el Estado de Tlaxcala y el Consejo del Transporte en el Estado, a través del cual solicitan una audiencia con los Diputados María Ana Bertha Mastranzo Corona, Omar Milton López Avendaño, Leticia Hernández Pérez, Mayra Vázquez Velázquez, Víctor Manuel Báez López y Luz Vera Díaz, para tratar los puntos de la minuta de trabajo de fecha 14 de febrero del presente año. Oficio que dirige el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del cual acusa de recibo el oficio por el que se informó la elección de la comisión Permanente del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal. Oficio que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, a través del cual acusa de recibo el oficio por el que se informó de la elección de la Comisión Permanente del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal. Oficio que dirigen las Diputadas Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual informa de la apertura y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirigen las

Diputadas Primera y Segunda Secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual informa de la apertura y clausura del tercer periodo extraordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirige el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual informa de la elección de la Mesa directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria convocada. Oficio que dirigen los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de México, a través del cual informan que se declaró la Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirigen los Diputados Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del cual informan de la Elección de la Mesa Directiva, y de la Declaratoria de Apertura y Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, es cuanto, Presidenta; **Presidenta** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.** De los oficios que dirige el Presidente Municipal de Tepeyanco; **túrnense a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Asuntos Municipales, para su**

atención. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Tepeyanco; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Regidora de la Comisión de Hacienda del Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** De los oficios que dirigen el Cuarto, Quinta y la Sexta regidores, respectivamente, del Ayuntamiento de Hueyotlipan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a la Ley General de Atención a Víctimas; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a tipificar el delito de feminicidio; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a la Ley General de Asentamientos Humanos; **túrnese a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y**

Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva de La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación al delito de violencia familiar; **túrnese a las comisiones unidas de la Familia y su Desarrollo Integral, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación a la Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** De la circular que dirige el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca; **túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen Ramiro Varela Espinoza y Heber Delgado Meneses; **se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria comunique a los ciudadanos mencionados que su iniciativa se le dará el trámite que señala la fracción XXIII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.** Del escrito que dirigen los regidores y presidentes de comunidad del Ayuntamiento de Hueyotlipan; **se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria dé respuesta a lo solicitado.** De los escritos que dirigen los diversos presidentes de Comunidad del Municipio de Hueyotlipan; **túrnese a las comisiones unidas de**

Finanzas y Fiscalización, y a la de Asuntos Municipales, para su atención. Del escrito que dirigen los regidores y presidentes de Comunidad del Ayuntamiento de Hueyotlipan; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirigen el Presidente de Comunidad de Santiago Tlalpan, el Comité Comunitario y el Comité de Agua Potable de la Comunidad de Santiago Tlalpan, del Municipio de Hueyotlipan; **túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su atención.** De los escritos que dirigen Yolanda Corona Ávila y demás ciudadanos; **túrnense a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.** De los escritos que dirige la Profa. María Pilar Apanco Mota; **túrnense a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para su atención.** Del escrito que dirige la Presidenta de Comunidad de Santa Cruz El Porvenir, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirigen vecinos de la comunidad de Santa Cruz El Porvenir, Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su trámite correspondiente.** Del escrito que dirige la Comisión de la Comunidad de San Cosme Atlamaxac, Municipio de Tepeyanco; **túrnese a las comisiones unidas de**

Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Asuntos Municipales, para su conocimiento.

Del escrito que dirigen vecinos de la Comunidad San José El Conde, pertenecientes al Municipio de San Pablo del Monte; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales, y a la de Recursos Hidráulicos, para su atención.** Del escrito que dirigen el Frente Común de Concesionarios y Conductores del Transporte Público en el Estado de Tlaxcala y el Consejo del Transporte en el Estado; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Quintana Roo; **se tiene por recibido.** De los oficios que dirigen los congresos de los estados de Oaxaca, Guanajuato, Tamaulipas, Estado de México y Quintana Roo; **se ordena a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, acuse de recibido y de enterada esta Soberanía. - -**

Presidenta dice, pasando al siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Castro López**; Muchas gracias, Presidenta, con su venia, así por piedad, así sería la palabra, por piedad, por piedad, que ya les den medicamentos a los enfermitos que tenemos de VIH, están visitándome en mis oficinas, como presidente de la comisión de salud, sobre que no están recibiendo la atención adecuada, y además de que no tiene sus medicamentos necesarios, desde el inicio que, iniciamos este periodo de sesiones,

nos dimos a la tarea como Presidente de la Comisión de Salud, visitar hospitales, aplaudo a aquellos medios que apoyaron las visitas y a todos los patrones que somos pueblo, de estas visitas, pero a esas visitas fuimos duramente criticados del cómo y por qué lo hacíamos, nunca se había hecho, sin embargo, hoy nos estamos dando a la tarea, y nos estamos observando que el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, está visitando los hospitales, nos estamos dando cuenta que los demás gobernadores, de los diferentes estados están visitando los hospitales, últimamente estos días nos hemos dado cuenta que la delegada federal visitó los hospitales, yo mi pregunta, ¿Por piedad, es necesario que nuestro señor Gobernador haga visitas sorpresas a los hospitales? Por qué en los hospitales tenemos muchas quejas, también tenemos quejas con los enfermos de insuficiencia renal, que también están con un problema muy fuerte de medicamentos, vimos la cuenta pública del sector salud, se aprobó, cuarenta millones de pesos, del posible daño patrimonial, que podemos hacer con cuarenta millones de pesos, si todos esos medicamentos, medicamentos facturas que están, los medicamentos están más de su precio, en el mercado están hasta tres veces más y no podemos atender a nuestros enfermos, es momento y exhorto a nuestro señor Gobernador para que visite los hospitales, si quiere visitas a los hospitales con el secretario de salud, visitas sorpresas, porque ahora nuestro presidente de la república se está dando cuenta de muchas injusticias que está pasando en los hospitales, y no podemos dejarlo entre dicho que nosotros en el estado también tenemos problemas en los hospitales, espero que el recurso que

etiquetamos en cuarenta millones de pesos que hicieron favor todos mis compañeros, de esta Sexagésima Tercera Legislatura para lo que es insuficiencia renal, llegue a un buen fin, que realmente no nos defrauden, por piedad, todos los médicos merecen respeto las enfermeras merecen respeto, mis respetos para ellos pero también les pido que hagan un esfuerzo para que esta situación de la calidad de servicio de estos hospitales mejoren. Cambiando de tema, me preocupa mucho la situación que estamos viviendo en el ITIFE, sobre el desvío de recursos ya de dos cuentas públicas, no podemos volver a tener otro problema como lo que paso con la exdelegada federal, que ahorita está en la cárcel, y que toda la culpa se la está echando la mayoría al Presidente, Expresidente de la República, yo espero, que el señor Gobernador tome cartas en el asunto y no vaya a ser cuando ya esto termine el amor fingido, se vuelva a regresar lo mismo que comente el señor Gobernador sabia de todos estos movimientos que tenemos y desfalcos que hay en el ITIFE, por eso por piedad señor Gobernador, es momento que esta persona deje ya el ITIFE del Estado, es cuanto señora Presidenta; **Presidenta** dice, se concede el uso de la palabra a la Diputada **Luz Vera Díaz**; Buenos días con el permiso de mis compañeros, las agresiones a periodistas en México se han intensificado a pesar de los esfuerzos institucionales para detenerlas y sancionarlas. En muchos casos, se debe a las acciones del crimen organizado, las recomendaciones generales acercan de esas condiciones de los periodistas y a la libertad de expresión, la han permitido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ofrecer diagnósticos y señalar acciones pertinentes. Sin embargo, el

conocimiento de estas recomendaciones es insuficiente, su presencia en los medios de comunicación es poca y las respuestas directas que reciben no siempre tienden a todas las indicaciones de la Comisión. La impunidad es la causa principal de los agravios a periodistas, la creación de instituciones como el mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República fue expresión de una pertinente voluntad para atender este problema, y ha sido una de las consecuencias de la tenaz insistencia de este asunto, tanto de periodistas y de organizaciones sociales como de la propia CNDH, sin embargo, el desempeño del mecanismo y fiscalía han estado severamente delimitados por insuficiencias presupuestales, descoordinación entre diferentes instancias, insuficiente preparación, así como en ocasiones asistencia de voluntad política. A pesar de las numerosas restricciones que padecen los periodistas por lo general tienen una apreciación muy favorable de las actividades que desempeñan, muestran una alta estima, no solo por el cumplimiento cotidiano de las tareas informativas sino especialmente por la función social que implica la reivindicación del interés público. Una consecuencia de la vulnerabilidad de los informadores, es la autocensura, también se puede apreciar una creciente desprotección de las mujeres que ejercen el periodismo. La actuación del estado como garante de sus derechos profesionales y ciudadanos es evaluada muy críticamente por los periodistas, a estos periodistas, además de las respuestas insuficientes en las instituciones, les

preocupa la empereza e indiferencia que encuentran cuando solicitan protección, la falta de sanciones a los culpables es la omisión más grave, la impunidad es el factor más claramente identificable entre las causas del empoderamiento en la seguridad e integridad física del periodista, los testimonios de periodistas amenazados o perseguidos se han enfrentado al laberinto de procesos judiciales tortuosos y dilatación en ocasiones criminales en el cumplimiento de las medidas de protección dan cuenta de la complejidad y los rezagos en tales tareas. A la precaria salarial y en materia de prestaciones se añade la inseguridad que experimenta este gremio especialmente en algunas entidades, además de las garantías laborales a las que tienen derechos todos los trabajadores, los periodistas requieren respaldados adicionalmente de seguros médicos, y de vida, y cuando las condiciones lo requieran, chalecos antibalas, plataformas de software para organizar sus actividades y alertar en casos de emergencia, etc. En vez de esto, esos apoyos en el trabajo de los periodistas, en mayor parte de los medios de comunicación, no hay estabilidad laboral, los reporteros son obligados a suscribir contratos que eximen la responsabilidad a las empresas en caso de percances y que no les permite acumular antigüedad, hay excepciones y ya se conocen empresas que invierten en la capacitación, la prevención contra agresiones y la defensa legal de sus periodistas, pero se sigue tratando de muy pocos casos. Las redes socio-digitales son instrumentos de autoprotección y solidaridad, pero implican riesgos que apenas comienzan a ser entendidos, hay periodistas que platican y comparten protocolos de seguridad para ser menos vulnerables en

situación de peligro, o para denunciar con más rapidez las agresiones que pueden sufrir. Hay un par de principios básicos que por desgracia se cumplen solo de manera esporádica, en situaciones de riesgo los reporteros no deben trabajar solos, los editores para quienes trabajan son responsables de su seguridad. Las agresiones a periodistas dañan a estos profesionales y a los medios en donde trabajan, pero también a la sociedad, es indispensable entender esos alcances de las persecuciones a periodistas que, a la vez, atentan contra ellos y a la prensa lesionan a la democracia, la defensa de sus periodistas tendrán que ser tarea de la sociedad, la corrupción que practican algunos periodistas y la ausencia en términos generales de un periodismo a la vez profesional e independiente ha distanciado a los ciudadanos del resto de los medios de comunicación que deberían tener en ellos su primera línea de defensa, los periodistas necesitan un mayor compromiso de las autoridades que no sean víctimas de la exigencias para que revelen sus fuentes de información, ya que con esas prácticas se vulnera el derecho a la secrecía de sus fuentes y de esa manera se atenta contra el derecho de la sociedad a la información. El incremento de agresiones a periodistas en los primeros años del nuevo siglo y la creciente intervención del narcotráfico en el amago a informadores son una constante, es necesario que las instituciones del estado garanticen el derecho pleno a la libertad de expresión y explícitamente por que las agresiones a periodistas ocurren en un contexto de generalizar inseguridad que enfatiza la ausencia de policía publica destinada a defender y amparar a los informadores quienes sufren de homicidio, desapariciones,

lesiones, amenazas, intimidaciones, y ataques a las instalaciones de los medios. En referencia a la convocatoria para que los medios de comunicación participaran en una marcha nacional el veintiuno de agosto en las plazas públicas desde esta tribuna me uno a la protesta, reprobando los actos de violencia y agresión a los periodistas, de igual manera me socializo con este gremio y a los familiares de los periodistas caídos en cumplimiento de su labor, por lo que le pido a todos los presentes, si la mesa me lo permite, ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los profesionales, víctimas de los criminales... Así mismo considero sociedad, autoridad, a de su gremio periodístico debemos trabajar en conjunto desde nuestros espacios para hacer lo que nos corresponda y estos actos denigrantes no sigan sucediendo. Por su parte el Gobierno Federal, estoy segura, implementara los mecanismos necesarios para brindar la protección de los profesionales de la información, debe haber proyectos institucionales que les permitan a los informadores mejorar sus conocimientos, incluso para tener mayores condiciones de defensa ante agresiones atendiendo especialmente a las vulnerabilidades frecuentes. La desprotección a los periodistas encontrara remedio cuando se resuelvan las diferentes condiciones laborales que padecen, las políticas públicas que pretendan atajar los agravios a periodistas tendrán que contemplar un panorama laboral, cultural, empresarial y social de manera integral, es cuanto, muchas gracias; **Presidenta** dice, en vista de que ningún Ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra y para desahogar el último punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al

contenido del acta de esta última sesión ordinaria del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura. En uso de la palabra el **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de esta última sesión ordinaria de la Comisión Permanente, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló, es cuanto, Presidenta. **Presidenta** dice, somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano **Diputado Javier Rafael Ortega Blancas**, quienes estén a favor de que se apruebe, sírvanse en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cuatro** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de que se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaria: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida la se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta última sesión ordinaria de la Comisión Permanente y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidenta dice, siendo las **diez** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **veintitrés** de agosto de dos mil diecinueve, se declara clausurada esta última sesión ordinaria de la Comisión Permanente y se cita para el próximo día **veintinueve** de agosto de dos mil diecinueve, a efecto de clausurar los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, en esta misma Sala de Sesiones

del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo.
Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y
104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los
ciudadanos diputados secretarios que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Ma de Lourdes Montiel Ceron
Dip. Secretaria

C. Víctor Castro López
Dip. Secretario

C. Javier Rafael Ortega Blancas
Dip. Vocal